Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Ordinario Martes 12 de Mayo de 1699=

En Murcia y en Martes doze dias del mes de Mayo de mill seiscientos y noventa y nueve años Estando en Corte de Cabildo de la Ciudad de Murcia y sala de su Cabildo Ayuntamiento Los muy Ilustres Señores Justicia y Regimiento de la dicha Ciudad que de Ordinario se Juntan a hacer Cabildo hordinario Como lo an acostumbrado Es a saber El Señor Licenciado Don Pedro Buendia de Arnejo Abogado de los Reales Consejos Alcalde Mayor desta Ciudad Don Luis Salas Don Juan Ferrer Regidores Don Joseph de Otones Don Juan Antonio de Villar Don Antonio Xavier Carrillo de Rodrigo Saltero Don Simon de Molina Don Luis Saurin y Don Joseph Rocamora Veinte y quatro=

Fue dicho que hace el Señor Don Juan Zaragoza Veinte y quatro procurador general de esta Ciudad a quien se cometio el examen de la pretension que tiene Baltasar de Arcos de Instrio para obrar Casa Inmediato a la muralla en el sitio real de la Puerta de Orihuela Visto y Reconocido al Diamante que hay desde dicha Puerta asta el Rincon de Almudi Intorizan que el dicho Baltasar de Arcos pueda obrar dicha Casa donde hay Un arbellon para la salida del Agua de la Ciudad y para que mira a la huerta a Satalin las Condiciones que fueron de Don Diego Hodeman, y obligandose el suso dicho a mantener Corriente y limpio dicho arbellon no se le ofrece Inconveniente para la gracia que solicita pagando diez Reales de Censo perpetuo en cada Un año Con cargo de Retraher y Redimir y dar en Enfiteosis y otorgando Escritura en forma= Y la Ciudad habiendolo oido Concedio al dicho Baltasar de Arcos Licencia para obrar la Casa que tiene pedida y le hizo merced del sitio Referido con que cumpla las Calidades expresadas en el Memorial que hace el Señor Don Juan Zaragoza=

Y en el mismo Cabildo Don Damian Lozano Veinte y la Villa de Fortuna pidio y pidio se le hagamerced de Un pedazo de tierra con el Ramazon de la Casa de Orihuela Campo y Juan de esta Ciudad que esta Arruinada de la Puerta para Linde el Camino que va a Murcia y tierras que labra Joseph Jordan Veinte y quatro de dicha Villa de Fortuna Con el Cargo de Censo perpetuo proporcionado que se le Impusiere= La Ciudad habiendolo oido Atendiendo a que se le Siembran tierras y el Campo de Matanza donde estan las

Baltasar de Arcos merced en la muralla

Campo de Matanza concedido a Joseph de Jordan